

AL DESPACHO
Bucaramanga, 3 de Diciembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

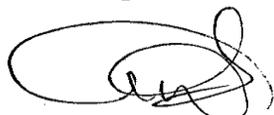
SUC. 578-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

El señor MILTON GUTIERREZ TOLOZA allegó correo electrónico mediante el cual manifiesta que conoce el proceso y se notifica.

Póngase en conocimiento del interesado que tal como obra dentro del expediente fue notificado por aviso el 15 de Julio de 2020, y conforme lo preceptúa el Numeral 3° del Artículo 491 del Código General del Proceso dispone hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la partición o adjudicación de bienes para solicitar el reconocimiento de su calidad de heredero, así mismo, adviértasele que deberá actuar a través de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **75** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 10 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

